



PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE LOS NIVELES BÁSICO A2, INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2 DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CONVOCATORIA 2025

Normas para la realización del examen.

- Las personas aspirantes deberán **identificarse presentando el Documento nacional de identidad, Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite suficientemente la identidad** y la edad de la persona aspirante. No será válido ningún documento que no incluya la fotografía de la persona aspirante. La documentación acreditativa deberá estar en vigor.
- Aquellas personas que se hayan presentado desprovistas del mismo deberán presentarlo **antes del fin de la jornada o se anularán sus exámenes.**
- Las personas aspirantes deben mantener el mismo puesto durante la realización de todos los ejercicios.
- Se informará que, tras el inicio de cada parte, pero nunca antes de que hayan transcurrido **los primeros 5 minutos de la misma, se podrá abandonar el aula en silencio,** alejándose de los pasillos para no interrumpir a quienes permanezcan en las aulas.
- En el caso de la parte de **comprensión oral no se permitirá, en ningún caso, la entrada o salida del aula una vez que haya comenzado a sonar la grabación,** para evitar interrumpir a las personas que estén realizando esta parte de la prueba.
- **No se permitirá la utilización de teléfonos móviles,** auriculares u otros dispositivos electrónicos. Los teléfonos móviles y demás dispositivos electrónicos deberán permanecer desconectados y nunca sobre la mesa de realización del examen
- Los **cuadernillos** entregados deben permanecer **sobre la mesa sin abrir** hasta que cada aspirante haya recibido el suyo.
- Deben rellenarse los datos personales de la portada.

Material para la realización de las pruebas.

- Puede utilizarse bolígrafo o pluma de tinta **azul o negra (NO SE PERMITE LÁPIZ).**
- No se permite el uso de teléfonos móviles, auriculares (excepto a personas con prótesis auditivas) u otros dispositivos electrónicos.
- El cuadernillo entregado en cada ejercicio es el único papel del que se dispondrá para la realización del mismo. No se permiten hojas adicionales, salvo las que se den a los y las participantes como borradores para la Producción y coproducción de textos escritos y para la mediación, que deberán ser entregados al tribunal al final de la jornada y no serán evaluables.

RECUERDE

En caso de no superar las pruebas de certificación en la convocatoria de junio, deberá indicar a qué destrezas se presentará en septiembre para subir nota.

Se recomienda marcar todas las destrezas ya que no tiene obligación de acudir a las mismas y siempre se mantendrá la nota más alta de las dos convocatorias.

En caso de no marcar alguna de las actividades, perderá el derecho a presentarse.

Es imprescindible repetir las destrezas en las cuales no se haya alcanzado una calificación de 5.